



## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Mercaderes, Cauca, 17 de mayo de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 28 de marzo de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2021-00112, adelantado por FANNY AMANDA SOTELO, contra NANCY LOPEZ GOMEZ, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 31.920
NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$ 31.920

SON: Treinta y un mil novecientos veinte (\$31.920) PESOS M/CTE.

El secretario,

  
**JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO**